UNA CIUDAD PARA LA GENTE

CAACUPÉ

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ

VISIÓN: Hacer de Caacupé una ciudad para la gente, segura, innovadora, atractiva, cultural, [illegible]

Nota S.G. Nº 245/2020

Caacupé, 25 de febrero de 2020

Señores
LADERO PARAGUAYO S.A.
[illegible]
Presente:

En representación de la Municipalidad de Caacupe tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de notificarles sobre la Adjudicación de la Licitación Publico Nacional N° 02/2019 con ID Nº 373811 para la "ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CAACUPE – AD REFERENDUM – PLURIANUAL - FONACIDE"

Les informamos que según Resolución Municipal IM Nº 16.614/2020 de fecha 05/02/2020, y Resolución JM N° 1002/2020 de fecha 25/02/2020, la adjudicación recayó a favor de la Empresa LADERO PARAGUAYO S.A. con RUC 80018240-5. El monto adjudicado corresponde a la suma de Gs. 952.231.560 (Guaraníes novecientos cincuenta y dos millones doscientos treinta y un mil quinientos sesenta).

Sin otro motivo en particular, se aprovecha la ocasión para saludarlo cordialmente.

Atentamente,

[illegible] Noguera [illegible]
Jefe de Gabinete General

Abogado Diana Reyes [illegible]
Asesora Jurídica Municipal

LADERO PARAGUAYO
Sociedad Anónima - RUC: 80018240-5

Firma:
Aclaración: Hugo Cáceres Florentin
Hora: 09:00 hs.
Fecha: 25/02/2020

Scanned by TapScanner